



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Salinas

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 008

SERIE 2014-2015

ORDEN EJECUTIVA DE LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN,
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA
DE FINANZAS A REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE CUENTAS
DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, dispone en su Artículo 7.008 que:
- "La Alcaldesa administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en esta ley incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas de ese presupuesto, mediante una Orden Ejecutiva de la Alcaldesa a esos efectos, la cual deberá notificar a la Legislatura con copia de la misma dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma..."*
- POR CUANTO:** En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO:** Es necesario asignar fondos a partidas, para el buen funcionamiento del Municipio y para poder satisfacer unos gastos recurrentes de esta Administración.
- POR TANTO:** Yo, Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Ley de Municipios Autónomos antes citada, por la presente dispongo, ordeno e instruyo lo siguiente:
- SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito del presupuesto vigente Año Fiscal 2014-2015.

*** DE LAS CUENTAS ***

01-03-04-92.01	MATERIALES DE OFICINA	\$	2,000.00
01-04-04-93.05	EQUIPO DE MECÁNICA	\$	6,000.00
01-04-04-93.25	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$	3,000.00
01-04-04-92.38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$	10,000.00
01-04-01-94.62	OBRAS Y MEJORAS (BACHEO)	\$	3,267.00
01-04-04-94.63	MANTENIMIENTO EQUIPO VEHÍCULOS	\$	1,480.00

01-23-04-93.27	COMPRA DE EQUIPO	\$ 8,000.00
TOTAL A TRANSFERIRSE		\$ 33,747.00

*** A LAS CUENTAS ***

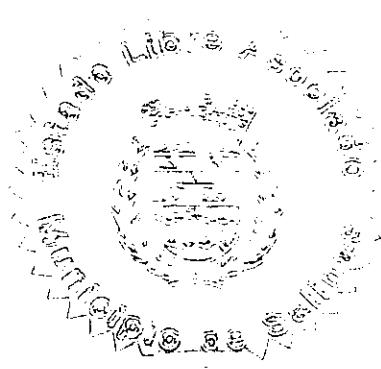
01-03-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 27,000.00
01-03-04-94.65	MISCELÁNEOS	\$ 2,650.00
01-04-04-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 830.00
01-04-04-94.62	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS	\$ 3,267.00
TOTAL A SER TRANSFERIDO		\$ 33,747.00

SECCIÓN 2DA: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier corte o jurisdicción competente, dicha decisión no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

SECCIÓN 3RA: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y se procede a notificar a la Legislatura Municipal.

SECCION 4TA: Copia de esta Orden Ejecutiva será enviada a la Oficina de Finanzas.

Promulgada hoy, 17 de octubre de 2014, y se estampa en ella el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico.




KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa

**División de Auditorías de Municipios "M"****SOLICITUD NÚMERO¹ SII-4063-13861-142****SOLICITUD DE DOCUMENTOS O INFORMACIÓN²**

A: _____ Maynette Irrizary

Nombre del funcionario o empleado

_____ Secretaria Legislatura Municipal _____ Teléfono 824-3060 ext. _____
Titular del puestoDe: _____ Ana N. Miranda Rivera _____ Teléfono 824-0076 ext. _____
Nombre del Auditor

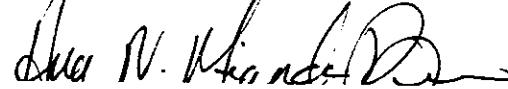
Nuestra Oficina realiza la auditoría de las operaciones de _____ MUNICIPIO DE SALINAS

(Nombre de la Unidad)

Para propósitos de ésta es necesario que nos suministre los siguientes documentos o información:

Nos entregue evidencia de la aprobación por parte de la Legislatura Municipal de la Orden Ejecutiva Número 01-B, serie 2009-2010, mediante la cual se declaró un Estado de Emergencia en la jurisdicción territorial del Municipio de Salinas a consecuencia de la Temporada de Huracanes.

En caso de no poder proveer la información solicitada, favor de indicarlo mediante una Certificación Negativa.

FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS O LA INFORMACIÓN: 24/Octubre/2014

23/Octubre/2014